

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

8537 *DIRORO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Reducción de capital y transformación en S.L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de la sociedad DIRORO, S.A. celebrada el día 21 de enero de 2016 con la asistencia, presente del 99,95 % del capital social, ha aprobado por unanimidad de los socios presentes, esto es, con el voto favorable de socios que representan el 99,95 % del capital social, la transformación de la Sociedad en sociedad limitada de capital, girando en lo sucesivo bajo la denominación DIRORO, S.L.

Asimismo, la Junta General Extraordinaria ha aprobado el balance de transformación cerrado a 31 de diciembre de 2015, así como, la reducción de su capital social por condonación de los dividendos pasivos en la cantidad de treinta mil cincuenta euros con sesenta céntimos, siendo su nuevo capital social el de noventa mil ciento cincuenta y un euros con ochenta y dos céntimos; la adjudicación de participaciones sociales por cada acción; y los nuevos estatutos sociales adecuados a la nueva forma social.

Se hace constar el derecho de separación que asiste a los socios que no hubieran votado a favor del acuerdo de transformación, que podrá ser ejercitado durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la transformación. Teniendo así mismo derecho los acreedores para ejercitar su derecho de oposición, en cuanto a la reducción de capital, conforme al artículo 334 de la Ley de Sociedades de capital, en el plazo de un mes contado desde la última fecha del anuncio de todo lo acordado.

Dos Hermanas, Sevilla, 11 de octubre de 2017.- Administrador Único, Diego Rodríguez Fernández.

ID: A170074067-1